# CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - SENA REGIONAL MAGDALENA

**CONSIDERANDO**

Que el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira - SENA Regional Magdalena, requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, Resolución 2407 de 2023, la Directiva Presidencial 08 de 2022 (suspendida por el Consejo de Estado) y el articulo 4. Literal C de la Resolución 2406 del 2023.

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira - SENA Regional Magdalena, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *"Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación del programa de formación del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2024".*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en el Distrito Turístico e Histórico de Santa Marta, a los

Firmado digitalmente por
BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Fecha: 2024.09.17 14:48:25 -05'00'

**BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN**
**Subdirector (E) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Regional Magdalena**

VoBo. Wendy Fernández - Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Yenis Mejia Pomares – Profesional Contratación CAAG

Anexo: Estudio Previo

## 8. Control de cambios

| VERSION | FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| V0 | Noviembre | Inclusión de Generalidades<br><br>Cambios en el documento como (Dirección General / Despacho Regional / Centro de Formación Profesional), los cuales se ajustan a los lineamientos vigentes. |